

Para financiar las actividades organizadas por los municipios de la región con la participación de 127 entidades locales

---

## La Comunidad de Madrid aprueba 1,5 millones de euros para ayuntamientos en ayudas al deporte infantil

- Más de 85.000 escolares han competido en la temporada 2021/2022 en modalidades como, baloncesto, ajedrez, atletismo o balonmano

**23 de febrero de 2023.** - La Comunidad de Madrid ha aprobado una inversión de 1,5 millones de euros en ayudas a municipios para la organización o participación en actividades deportivas infantiles. Así lo ha acordado el Consejo de Gobierno que ha autorizado esta cuantía en su reunión de hoy. El objetivo de esta iniciativa es la promoción y difusión del deporte desde temprana edad, teniendo en cuenta su importancia dentro de la educación integral para una correcta formación.

Los beneficiarios de estas subvenciones, que se concederán en régimen de concurrencia competitiva, son los ayuntamientos de la región o sus entes deportivos municipales por actividades durante la temporada 2021/22. En concreto, con esta inversión se cubre ayudas que favorecerán a 127 entidades locales.

En total, más de 85.000 escolares han competido en diferentes modalidades deportivas como ajedrez, atletismo, campo a través, baloncesto, balonmano, bádminton, fútbol sala, fútbol 7, gimnasia artística, gimnasia rítmica, lucha, orientación, piragüismo, salvamento y socorrismo, tenis de mesa y voleibol.

En el procedimiento de asignación del presupuesto se tendrán en cuenta los criterios de organización de las competiciones –zonales, finales y mancomunadas- y de participación, en función de la población del municipio.

Para la organización de fases zonales se concederán 150 euros por equipo, en el caso de deportes de este tipo, y 900 euros por jornada para los individuales. Si se celebran finales, la asignación será de 150 por partido y 900 por jornada en el caso de deportes individuales.

Además, por asumir competiciones mancomunadas con participación minoritaria se aportarán 150 euros por cada municipio y modalidad. El total del crédito para organización de pruebas no podrá sobrepasar los 230.000 euros.

Igualmente, esta línea de subvención reconoce económicamente la participación de deportistas en actividades de entrenamiento y de competición. En este caso, el crédito se divide al 50% entre la participación masculina y femenina.